

[Inicio](#) / [Colombia](#)

Colombia

Cuatro vicepresidentes de **Ecopetrol** fueron sacados: Estas son las razones

En un comunicado de prensa, la compañía anunció quienes serían los cuatro vicepresidentes que saldrían y los cuatro nuevos que entrarían.

18 de agosto del 2023

Por: **Laura Corrales**

Especial para 90minutos.co

La empresa **Ecopetrol** decidió hacer cambios en varios de sus vicepresidentes con el objetivo de encarar los nuevos desafíos que se avecinan en la industria.

En un comunicado de prensa, la compañía anunció quienes serían los cuatro vicepresidentes que saldrían y los cuatro nuevos que entrarían.

“La empresa informa que se dispusieron los siguientes cambios en las vicepresidencias de Cumplimiento, Finanzas, Ciencia y Tecnología, y Soluciones de Bajas Emisiones. Esta medida se toma con el fin de integrar el equipo de trabajo frente a los nuevos retos de la compañía”.

Ecopetrol

[Lea también: Atentado en el Catatumbo: un militar muerto y otros cinco heridos](#)

Estos son los cuatro vicepresidentes que se van:

- María Juliana Albán Durán, vicepresidenta Corporativa de Cumplimiento.
- Jaime Caballero Uribe, vicepresidente Corporativo de Finanzas y Valor Sostenible.
- Yeimy Báez Moreno, vicepresidenta de Soluciones de Bajas Emisiones.
- Ernesto Gutiérrez de Piñeres, vicepresidente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Albán Durán dejó su puesto el día de ayer 16 de agosto y **los otros tres vicepresidentes estarán en el cargo hasta el 31 de agosto.**

¿Quiénes serán los cuatro nuevos

vicepresidentes?

Para la Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento llegará **Ana María Silva Escobar**, quien previamente se desempeñaba como gerente corporativa de Asuntos Éticos y Cumplimiento.

Ana Milena López Rocha será la vicepresidencia Corporativa de Finanzas y Valor Sostenible, pero María Catalina Escobar Hoyos, actual gerente de Maximización de Valor en la Vicepresidencia, asumirá el cargo **mientras se complete el proceso de vinculación de López Rocha**.

Para la Vicepresidencia de Ciencia, Tecnología e Innovación llegará **Juanita Quintana Valdivieso**, quien actualmente ocupa el cargo de gerente de Comercialización de Tecnología en esta Vicepresidencia. Pero, **esto será temporal mientras se escoge a alguien**.

 **Ecopetrol** 
@ECOPETROL_SA · Seguir 

La Empresa informa que se dispusieron los siguientes cambios en las vicepresidencias de Cumplimiento, Finanzas, Ciencia y Tecnología, y Soluciones de Bajas Emisiones. Esta medida se toma con el fin de integrar el equipo de trabajo frente a los nuevos retos de la Compañía.


INFORMACIÓN RELEVANTE

Ecopetrol informa cambios en la alta gerencia

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL, NYSE: EC) informa que en la sesión de junta directiva del 16 de agosto de 2023, se dispusieron los siguientes cambios en su alta gerencia, con el fin de integrar el equipo de trabajo frente a los nuevos retos de la Compañía:

1. María Juliana Albán Durán, Vicepresidente Corporativa de Cumplimiento, se retiró el día 16 de agosto de 2023.
2. A partir de la fecha se retiran los siguientes vicepresidentes:
Jaime Caballero Uribe, Vicepresidente Corporativo de Finanzas y Valor Sostenible y Yeimy Báez Moreno, Vicepresidente de Soluciones de Bajas Emisiones.
3. Ernesto Gutiérrez de Piñeres, Vicepresidente de Ciencia, Tecnología e Innovación, estará vinculado hasta el 31 de agosto de 2023.
4. Designar en los cargos señalados a las siguientes personas:
 - (i) Ana Milena López Rocha como Vicepresidente Corporativa de Finanzas y Valor Sostenible quien asumirá el cargo una vez culmine su proceso de vinculación a Ecopetrol S.A.
Ana Milena López es la actual Vicepresidente de Finanzas, Estrategia y Nuevos Negocios en Cent. Transporte y Logística de Hidrocarburos. filial de Ecopetrol S.A. Actualmente es miembro de las juntas directivas del Banco Davivienda, de Ocesa y de Seguros Bolívar. Fue Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, donde estuvo encargada de las emisiones de deuda local e internacional de la República de Colombia al igual que de la aprobación de la estructuración de las Asociaciones Público Privadas a nivel nacional. También tuvo a su cargo la supervisión de las empresas estatales del orden nacional y fue miembro de las juntas directivas de Ecopetrol S.A., Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. Isagen S.A. E.S.P. y de la Financiera de Desarrollo Nacional. Previamente Ana Milena López fue Gerente de Mercado de Capitales del

8:03 a. m. · 17 ago. 2023 desde Bogotá, D.C., Colombia 

 94  Responder  Compartir

[Leer 12 respuestas](#)

Artículo relacionado



Colombia

"No fue así": Petro defendió al Comandante del Ejército tras acusaciones

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombia

Ecopetrol

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos +



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

También te puede interesar



Colombia

"Deben regular la eutanasia": Corte pide debatir el acceso a una muerte digna



Colombia

Alertan de un "plan pistola" de disidencias de las FARC contra la Policía



Colombia

¿Exdirectivos de Odebrecht podrían cesar colaboraciones en Colombia? Esto se sabe

Síguenos en [Google News](#)

Y enterate de las noticias de Colombia y el mundo



Lee más noticias ↓

Colombia

"Deben regular la eutanasia": Corte pide debatir el acceso a una muerte digna

El alto tribunal tuvo en cuenta el caso de Martha Sepúlveda y las barreras de acceso presentadas para morir dignamente, debido a falta de actualización de leyes y resoluciones sobre el tema.

18 de agosto del 2023



La Corte Constitucional volvió a pronunciarse sobre la **eutanasia**, esto luego de que en el año 2021 ampliaran el derecho a morir dignamente y **permitir la eutanasia en pacientes no terminales cuando el procedimiento sea realizado por un médico**, con **consentimiento informado** de pacientes con intenso sufrimiento por una lesión corporal o enfermedad grave e incurable.

El alto tribunal trajo a colación el caso de **Martha Liria Sepúlveda**, quien entre el 2021 y el 2022 fue el **rostro visible de las barreras a las que se enfrentan las personas que, en Colombia, buscan de forma voluntaria una muerte digna**.

Lea también: [¿No ha sentido los temblores alguna vez? Aquí le contamos las razones](#)

Por ello, la **Corte Constitucional insistió que esos obstáculos deben finalizarse**, esto debido a que, hasta la fecha, no se ha actualizado la **regulación sobre el acceso a una muerte digna**, "ni mucho menos el Congreso ha avanzado en la regulación integral de la materia por medio de una ley estatutaria" para la eutanasia.

Lo anterior, para que se ejerza "el **libre ejercicio de la autodeterminación de las personas en aplicación de sus derechos fundamentales** a una vida digna; al libre desarrollo de la personalidad y al respeto de la prohibición de tratos crueles, inhumanos y degradantes".

El caso de Martha Sepúlveda

Y es que, esta determinación se realiza en el estudio de la tutela que, en su momento, presentó **Martha Liria Sepúlveda, con 51 años de edad, quien padecía un diagnóstico de Esclerosis Lateral Amiotrófica, ELA**, que le ocasionaba el deterioro progresivo de sus facultades motoras y un sufrimiento que ella misma denominó como **"incompatible con su proyecto de vida"**.

En el mes de julio de 2021, **Martha pidió por voluntad anticipada que se le realizara la eutanasia** y en agosto de ese mismo año le fue aprobada. En octubre, una semana antes de la fecha en la que debía morir, Noticias Caracol realizó un reportaje sobre Martha, quien **se iba a convertir en la primera persona en morir dignamente**, a voluntad, sin tener un diagnóstico no terminal.

Lamentablemente, la IPS **Instituto Colombiano del Dolor, Incodol, revocó su decisión**. Frente a esto, la mujer presentó una acción de tutela contra el instituto; pidiendo proteger sus derechos a la muerte digna, dignidad humana, vida digna, libre desarrollo de la personalidad y no ser expuesta a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Martha Sepúlveda solicitó que se le aplicara la eutanasia y que le pidieran disculpas públicas. Posteriormente, el 14 de octubre de 2021, un juzgado de circuito de Medellín admitió la tutela, y dos semanas después ordenó el procedimiento médico; pero rechazó la petición de perdón.

Luego de varios meses de espera, en enero de 2022, Martha falleció dignamente. Debido a este caso, la Corte dijo que considera pertinente "pronunciarse sobre la problemática discutida, en atención a la necesidad de **avanzar en la protección del derecho a la vida en el marco de la posibilidad de las personas de decidir sobre tener una muerte digna**".

Artículo relacionado



Colombia

Petro dice que la Fiscalía dejó escapar a culpables de corrupción de Odebrecht

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombia

Corte Constitucional

Eutanasia

Regulación de la eutanasia

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

¡Suscríbete!

Únete a nuestro boletín y no te pierdas ni una sola noticia

Correo electrónico

Inscribirme



Lee más noticias ↓

Colombia

Alertan de un "plan pistola" de disidencias de las FARC contra la Policía

La principal disidencia de las FARC, el Estado Mayor Central (EMC), ha incrementado en las últimas semanas los ataques contra la fuerza pública en departamentos como el Cauca, a pesar de su supuesta voluntad de negociar con el Gobierno.

18 de agosto del 2023

Por: Redacción Noticiero 90 Minutos - EFE



Especial para 90minutos.co



a Policía alertó de que las disidencias de las FARC podrían

L estar planteando un "plan pistola"; es decir, **ataques deliberados contra la fuerza de seguridad, en varias zonas del país.**

"Hemos recibido informaciones de un 'plan pistola' de parte de disidencias de las FARC en el Cauca, en Nariño y Norte de Santander y estamos en máxima alerta", explicó este viernes en declaraciones a los medios el director de la Policía, el general William Salamanca.

La principal disidencia de las FARC, el Estado Mayor Central (EMC), **ha incrementado en las últimas semanas los ataques contra la fuerza pública** en departamentos como el Cauca, a pesar de su supuesta voluntad de negociar con el Gobierno.

[Lea también: Ola de violencia: Alcalde de Mercaderes, Cauca, fue víctima de un atentado](#)

Este mismo viernes, **el Ejército informó del secuestro de dos soldados tras un ataque por hombres armados** que harían parte de las disidencias de las FARC en el departamento de Nariño (suroeste del país) y en el que quemaron los vehículos en los que se movilizaban los militares.

El general Salamanca informó de que en lo que va de año ha habido 39 asesinatos de policías, un número que está **"muy por debajo de la cifra anterior"**, pero que aún así es doloroso para la institución.

Y por ello, **"la respuesta es con contundencia"**, aseguró, **añadiendo que a zonas como el Cauca** van a "llevar todas las capacidades para atender la cobarde amenaza, la cobarde reacción de grupos criminales como la Dagoberto Ramos, la Jaime Martínez", que son estructuras que pertenecen al EMC.

El Estado Mayor Central (EMC), **la principal facción de las disidencias de las FARC comandada por "Iván Mordisco"**, está tratando de iniciar un proceso de negociación de paz con el Gobierno colombiano en el marco de la política de paz total impulsada por Gustavo Petro.

[Lea también: "Libérenlo ya": Clamor de familia de soldado secuestrado en el Cauca](#)

Aunque inicialmente se dieron pasos en el camino hacia este diálogo, **la relación entre esta guerrilla y el Gobierno** se enfrió tras una serie de ataques por parte de la primera.

Además, **Gobierno y el EMC lograron un cese el fuego que se extendió durante los primeros seis meses de este año**, y que ahora buscarán renovar en una mesa de diálogos, de la cual aún no hay fecha.

Tras un aumento de los ataques del EMC en los últimos días en varias zonas del país, como el departamento del Cauca, el **presidente Petro dijo el lunes que las negociaciones que se hagan en el país con grupos armados** deben partir del cese de hostilidades contra civiles.

"Cualquier negociación en el territorio nacional con grupos armados debe tener en cuenta que antes que un cese al fuego lo que **queremos es un cese de hostilidades a la población civil**", dijo Petro en una declaración en Popayán, capital del Cauca, en el suroeste del país.

Artículo relacionado



Noticias Judiciales

Lamentable: Policía que había sido secuestrado en Nariño fue hallado sin vida

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombia Plan Pistola

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ↕



404

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Síguenos en [Google News](#)

Y enterate de las noticias de Colombia y el mundo



Lee más [noticias](#) ↓

Colombia

¿Exdirectivos de Odebrecht podrían cesar colaboraciones en Colombia? Esto se sabe

La Fiscalía colombiana informó ayer que imputará cargos a más de 50 personas, entre ellos 33 funcionarios y exfuncionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y al magnate brasileño Marcelo Odebrecht.

18 de agosto del 2023

Por: **Redacción Noticiero 90 Minutos**



Especial para [90minutos.co](#)

Un grupo de exdirectivos de la constructora Odebrecht advirtieron que la imputación de cargos penales que les hizo la Fiscalía **puede constituir un mensaje para que cesen las colaboraciones con la justicia colombiana y de otros países.**

La Fiscalía colombiana informó ayer que imputará cargos a más de 50 personas, entre ellos 33 funcionarios y exfuncionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y al magnate brasileño Marcelo Odebrecht; por presuntas irregularidades en un contrato con la empresa Odebrecht para la construcción de la carretera Ruta del Sol II.

Entre los extranjeros imputados por presuntos delitos de concierto para delinquir y lavado de activos están Marcelo Odebrecht, quien fue presidente del conglomerado entre 2008 y 2015; el presidente de la concesión Ruta del Sol II en 2010, Eder Paolo Ferracuti, y los brasileños Eleuberto Martorelli, Luis Antonio Bueno Junior y Luis Batista.

"La decisión del Ente Acusador de imputar cargos penales, incluso a quienes previamente otorgó un principio de oportunidad, es una determinación que a nuestro juicio y el de nuestros representados se traduce en un mensaje para que cesen las colaboraciones con la justicia colombiana, y, por esa vía se impida al país el conocimiento pleno de la verdad", dijeron hoy los exdirectivos en un comunicado firmado por abogados que los defienden en el proceso.

[Lea también: Piden protección para María Fernanda Cabal y el general Zapateiro por supuesto atentado](#)

Colaboraciones desde el 2016

En el comunicado de las firmas de abogados Jaime Granados y Vicente Gaviria, se asegura que desde diciembre de 2016 sus clientes han venido colaborando **"con la administración de justicia de Colombia**, así como con las autoridades de otras jurisdicciones, entre ellas, las de Brasil y de Estados Unidos".

Agregan que la colaboración incluye "pruebas, testimonios y el pago de una multimillonaria indemnización al Estado colombiano", **por lo cual la Fiscalía otorgó "un principio de oportunidad pleno a varios exfuncionarios de la empresa"**.

El documento destaca que desde agosto de 2019, a través de una matriz de colaboración entregada a la Fiscalía, **"se han aportado elementos materiales probatorios en varias jurisdicciones** además de la colombiana, entre ellas Brasil, los cuales han permitido hacer claridad sobre materias de interés investigativo".

Igualmente, apuntan que **"los términos de esta colaboración han sido respetados por la empresa** y por nuestros representados, incluyendo la confidencialidad".

Por último, manifestaron que **recibieron "con sorpresa" que en la rueda de prensa ofrecida por la Fiscalía ayer en Cartagena de Indias** "se haya omitido cualquier referencia a dicha colaboración que por espacio de 7 años se ha venido materializando".

[Lea también: Petro dice que la Fiscalía dejó escapar a culpables de corrupción de Odebrecht](#)

Andrade dice que están castigando por denunciar

Por otro lado, el exdirector de la ANI Luis Fernando Andrade, quien también será imputado, aseguró en otro comunicado que la **Fiscalía lo**

esta castigando por haber denunciado irregularidades de los socios de Odebrecht.

Indicó, además, que **"genera enorme preocupación" que la Fiscalía "esté declarando el fin de las investigaciones** en el caso del Grupo Aval y Odebrecht a pesar de las graves revelaciones que han hecho las autoridades de Estados Unidos.

Ese conglomerado Aval, cuyo **propietario es Luis Carlos Sarmiento Angulo**, uno de los hombres más ricos de Colombia, es el accionista mayoritario de Corficolombiana, empresa vinculada con los sobornos pagados por Odebrecht para que se le adjudicara el contrato de construcción de la **Ruta del Sol II**, una carretera que iba a unir el centro con la costa Caribe y para la que se pagaron sobornos y favores.

Por esa razón el **Grupo Aval acordó pagar 40 millones de dólares (36 millones de euros al cambio de hoy)** para resolver los cargos, mientras que Corficolombiana firmó un acuerdo de "enjuiciamiento diferido" por lo cual pagará 20 millones de dólares.

Artículo relacionado



Colombia

La Fiscalía imputará a más de 50 personas por corrupción en caso Odebrecht

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombia

Odebrecht

0 comentarios

Ordenar por

 404

 Plugin de comentarios de Facebook

¡Suscríbete!

Únete a nuestro boletín y no te pierdas ni una sola noticia

Correo electrónico



90
MINUTOS
NOTICIERO

#noti90

Teléfono
602 881 9090 ext 24000

Correo electrónico

[Términos y condiciones](#)

El mejor noticiero regional de Colombia



Susíbete a nuestro boletín

Correo electrónico

Inscribirme

info@90minutos.co

Dirección

Calle 25#115-85

Km 2 Vía Cali - Jamundí

Cali, Colombia

[Contáctanos](#)

[Política de tratamiento de datos personales](#)

[Pauta con nosotros](#)

[Política de Cookies](#)

[Mapa del sitio](#)

Nuestros aliados

Un producto de



Uso de cookies



Al continuar navegando por nuestro sitio web autorizas el uso de cookies, de acuerdo a nuestras [políticas de privacidad](#) y uso de datos personales.

Estoy de acuerdo